



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA

EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ MAGISTRADA DE SALA DE SALA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA QUE **PROFIERE AUTO DE CONCEDE IMPUGNACIÓN** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ÓSCAR FERNANDO QUINTERO MESA CONTRA LOS JUZGADOS TREINTA Y CINCO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO, PRIMERO PENAL MUNICIPAL Y SÉPTIMO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CALI, LOS JUZGADOS VEINTE, DÉCIMO, CATORCE, DIECISIETE Y TERCERO CIVILES MUNICIPALES DE CALI Y LAS SALAS CIVIL Y PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA MISMA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL SE VINCULARON LA SALA DE CASACIÓN PENAL, EL CONSEJO DE ESTADO, EL JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN, EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, EL JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI, LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Y EL BANCO DE EXCELENCIA DE CALI, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA TUTELA N° 7600140090352025-00229-00, EN EL PROCESO CON RADICADO N° 1100103240002010-00166-00 Y EN LAS DEMÁS ACCIONES CONSTITUCIONALES MENCIONADAS POR EL ACCIONANTE. RAD. 11001020300020250347202 POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E